





Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
56,71 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
40,36 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 97,07 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 07/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/01/10, por D. Alfonso Pérez Castilla con domicilio a efecto de notificaciones en Bella Vista nº 5 de Minas de Riotinto (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Alfonso Pérez Castilla, para ejecutar la obra consistente en levantamiento de tejas y reparación general del tejado (70 m2) sita C/ Cervantes nº 18 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil novecientos diez euros (2.910,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alfonso Pérez Castilla

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
81,77 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
58,20 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 139,97 €

## **B) OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES**

**B.1)** Vista la instancia presentada por D. Juan Luís Romero López con DNI nº 44.222.690-S y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Sevilla nº 20 de El Campillo (Huelva) solicitando cambio de titularidad de la licencia de Apertura de Bar-Cafetería sita en C/ D. Manuel Centeno nº 72 (Bajo) de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y al informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión,

**ACUERDA:**



**PRIMERO.-** Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura del Bar-Cafetería sita en C/ D. Manuel Centeno nº 72 (Bajo) de esta localidad instancias de D. Juan Luís Romero López

**SEGUNDO.-** La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado.

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
6º CERTIFICACION PLAN 8000	OBRAS DALLAS S.L.U	10.297,05 €
FACTURA 2009/09/01	SERVIFONO 95	38,00 €
FACTURAS G90232 Y G90267	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	1.094,19 €
FACTURA 18099	CONGELADOS ESCOBAR	442,55 €
FACTURACION PENDIENTE	SUPERMER. ESPERANZA	56,75 €
FACTURACION PENDIENTE	FARMACIA VERA GUARINOS	90,35 €
FACTURAS 046 Y 047	PAPELERIA LAS PALMERAS	30,02 €
FACTURA 19	JOSEFA RODRIGUEZ REAL	180,00 €
FACTURAS PENDIENTES	TERESA ROMERO ROMERO	703,00 €
FACTURACION PENDIENTE	BAR FERMIN	112,30 €
FACTURACION PENDIENTE	ESTREMA	346,25 €
FACTURA 090400000193	NEUMATICOS MAFA	18,56 €



FACTURA 76/09 Ayuntamiento de El Campillo	SUPERMERCADO MARISOL	67,63 €
FACTURA 091111	ARTESANÍA CUESTA	584,64 €
FACTURA 09001575	TALLERES TABOADA	27,92 €
FACTURAS 2304 Y 2335	GRAFICAS SAN BLAS	464,00€
FACTURA HC/2008.114	HIERROS Y CUBIERTAS DEL SUR	3.409,82 €
FACTURA 524	IMPERMEABILIZACIONES VILAFRANCA	69,60 €
FACTURAS 5 Y 10	JOSE LUIS CHAVERO DIAZ	6.588,30 €
FACTURA OCT-NOV 09	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	98,63 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Emitida la certificación número seis (Facturas nº C10000001 de fecha 25 de Enero de 2.010) por Obras Dallas S.L.U por importe de diez mil doscientos noventa y siete euros con cinco céntimos (**10.297,05 €**) de la Obra de Mejora y Adaptación de Centro Polivalente en C/ Sevilla de esta localidad subvencionada con el Fondo Estatal de Inversión Local

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número seis de la Obra de Mejora y Adaptación de Centro Polivalente en C/ Sevilla de esta localidad por importe de diez mil doscientos noventa y siete euros con cinco céntimos (**10.297,05 €**)

b) Notificar este acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Dirección General de Cooperación Local.

**4.2.-** Con fecha 19 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Navarro con DNI 48.914.628-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 64 de esta localidad solicitando autorización para poder cortar la C/ Granada para montar una carpa de 4 metros de ancho y 9 metros de largo con motivo de la celebración, durante los días 12, 13, 14, 19, 20 y 21 de febrero, de los Carnavales 2.010.



La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar durante los días arriba indicado, la colocación de dicha carpa dejando paso libre para ambulancia durante el día. Es responsable, además de la limpieza diaria de la zona a ocupar y del cumplimiento del mismo horario de cierre del bar que tienen en la actualidad. Asimismo deben ingresar la cantidad de **648,00 euros, (3 €/m<sup>2</sup> y día)** previamente a la colocación de dicha carpa, en concepto de tasa municipal por la que se regula la instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes, publicada en BOP nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2.004 (se adjunta copia).

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.3.-** Visto el Decreto de Alcaldía 03/08 de fecha 6 de febrero de 2.008 en virtud del cual se institucionaliza la distinción de insignia de oro del Carnaval de El Campillo a los participantes de agrupaciones que lleven al menos 20 años como integrantes de una agrupación

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la insignia de oro del Carnaval de El Campillo en el año 2010 a los siguientes miembros de las agrupaciones carnavales:

D. Fernando Suárez Lagares  
D. José Enrique Santana Delgado

b) Notificar este acuerdo a los interesados.

**4.4.-** Con fecha 21 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D: Francisco Javier Linero Flores con DNI 75.519.443 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bachiller nº 1, 4º B de Huelva solicitando autorización para preparar acceso a su finca (según plano adjunto) desde la C/ D. Manuel Centeno. Solicita también que le faciliten los tubos ya que es pensionista.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que debe presentar en este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras para poder realizar lo solicitado. Todos los gastos derivados de la obra correrán a cargo del solicitante.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.5.-** Con fecha 26 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Pilar Galán Pérez con DNI 75.538.841-X y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Pablo Picasso 4, B.A de esta localidad solicitando un puesto en el mercado de abastos para instalar un Bar-Cantina.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:



a) Indicarle a la peticionaria que en la actualidad existen algunos puestos del Mercado de Abastos vacantes, por lo que su petición será incluida en la lista de espera que al respecto existe para proceder a ocupar dichos puestos, notificándole desde este Ayuntamiento si Usted resulta adjudicataria de alguno de ellos.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera